



BUIN, 29 NOV 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3104 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Acuerdo N° 374 del Concejo Municipal de fecha 19 de noviembre de 2018 de la Sesión Ordinaria N° 114.

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N° 374**, que por la mayoría del Concejo Municipal Acuerdo para Aprobar el **Plan de Salud Comunal Municipalidad de Buin 2019**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA/CMG/VZS/gmg

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Corporación Desarrollo Social Buin
- Archivo Secmu